Alcaldía
de Yumbo

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-BS-001-2021
AVISO VEEDURIA CIUDADANA

El suscrito Secretario de Bienestar Social y Participación, acorde con la delegación conferida en el Decreto No. 259 de diciembre 2017, se permite informar mediante el presente aviso:

OBJETO: El Municipio de Yumbo, requiere contratar mediante el proceso de Selección de Minina Cuantía que tiene el siguiente objeto **"COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA DOTACION DEL GIMNASIO INFANTIL UBICADO EN LA VILLA DEPORTIVA JAIRO LLANTEN DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"**

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de compraventa

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 10 días calendario contados a partir del acta de inicio del contrato.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Se realizará a través de la plataforma Secop II el 08 de noviembre de 2021.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de Selección de Mínima cuantía, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente invitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Además, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en la invitación publica de ésta convocatoria y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. El lugar de ejecución será el Municipio de Yumbo.

Para los proponentes extranjeros Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia

CONSULTA DE INVITACION PÚBLICA: La invitación pública para la presente convocatoria, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación SECOP II a partir del ocho (08) de noviembre de 2021.

PARTICIPACION CIUDADANA: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontratual, contractual y poscontratual del presente

Alcaldía
de Yumbo

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-BS-001-2021
AVISO VEEDURIA CIUDADANA

proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Articulo 66 Ley 80 de 1993).

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretario de Bienestar Social

Comité Estructurador:
Rol Jurídico: Fernando Lenis Zamudio – Abogado Contratista
Rol Técnico: Vanessa Gómez – Psicóloga - Contratista
Rol Financiero: David Felipe Muñoz León- Economista - Contratista